

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

21 MAR. 2011

- 1.- La Carta de fecha 07.02.2011, de la Sra. Teresa Quintremil Martínez, quien solicita devolución de dinero de Derecho de Aseo, pagada con fecha 21.10.2010 según Folio de Ingreso N° 409.687.
- 2.- La Orden de Ingreso Folio N° 409.687 de fecha 13.07.2010.
- 3.- El Memorandum N° 087 de fecha 16.03.2011, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, que indica que corresponde efectuar la devolución de dinero.
- 4.- El D.A. N° 2829 del 23.12.2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2011.-
- 5.- El Texto refundido y sistematizado del D.L N° 3063, de 1979, Art. 41 N° 5, sobre Rentas Municipales, que incluye la Ley N° 20.033 y la Ley, N° 20.280 sobre propaganda.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Dictamen de Contraloría de la República N° 20.911 de 1997.
- 2.- La carta recibida con fecha 07.02.2011, de la Sra. Teresa Quintremil, Martínez en la cual solicita la devolución de dinero pagados por Derecho de Aseo.
- 3.- De acuerdo a la documentación adjunta la Municipalidad realizara las devoluciones por Derecho de Aseo.

DECRETO:

- 1.- **Dispónese** efectuar devolución de fondos percibidos por concepto de derecho de Aseo, según los antecedentes fundados señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio, al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE : TERESA QUINTREMIL MARTINEZ
R.U.T. : 9.735.202-K
DOMICILIO : PITRELAHUE15 HIJUELA 13
PADRE LAS CASAS
MONTO A DEVOLVER : \$ 10.024.-

- 2.- Impútese, la presente devolución al Ítem, 26.10 "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- La Unidad de Contabilidad procederá a efectuar los Ajustes pertinentes, que de lugar el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

YFS/abd

Distribución:

- Contribuyente
 - Rentas
 - Adquisiciones
 - Of. Partes
- ID 59354

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE